

## Ética y Psicología: una reflexión desde la concepción de la psicología como una ciencia moral

Ethics and Psychology: a reflection from the conception of psychology as a  
moral science

**Jorge E. Rivas Rivas**

Magíster en Estudios Teóricos en Psicoanálisis

Universidad Antonio Ruiz de Montoya, [jorge.rivas@uarm.edu.pe](mailto:jorge.rivas@uarm.edu.pe)

### RESUMEN

Tanto en el ámbito académico como en el de las instituciones profesionales de la psicología se suele reconocer el aporte de la reflexión ética. Sin embargo, la forma como los mismos profesionales enfrentan los dilemas éticos evidencia un apego a valores personales antes que a principios deontológicos. Es posible que esto pueda entenderse a partir de la posmodernidad, pero es claro que para ahondar en el tema es necesario hacer un análisis que parta desde el carácter moral de la psicología, examine el rol de los códigos de ética e indague sobre el rol de la formación ética.

*Palabras clave: Ética, Psicología, ethos profesional, formación ética, códigos de ética*

### ABSTRACT

Both in the academic field and in professional institutions of psychology, the contribution of ethical reflection is usually recognized. However, the way in which the same professionals face ethical dilemmas shows an attachment to personal values rather than to ethical principles. It is possible that this can be understood from postmodernity, but it is clear that to delve into the subject it is necessary to make an analysis that starts from the moral character of psychology, examines the role of codes of ethics and investigates the role of ethical training.

*Keywords: Ethics, Psychology, professional ethos, ethical training, codes of ethics*



## Introducción

Aunque en la actualidad no se ponga en duda la necesidad de hablar de una dimensión ética en el ejercicio de la psicología, esto no ha asegurado que el comportamiento profesional ni científico de los psicólogos<sup>1</sup> transite por un camino de certezas. Incluso con esfuerzos por construir ciertos marcos de referencia como la Declaración Universal de Principios Éticos (Sociedad Interamericana de Psicología, 2008) y el impacto que ha tenido en los códigos de ética de diversos colegios profesionales, los dilemas éticos siguen constituyéndose en ese espacio inaprensible a la ética remedial y evidenciando que, en estas instancias, el comportamiento se suele explicar por juicios de valor personales. Además, esto no ha sido suficiente para evitar que ocurran penosos sucesos incluso en instancias dónde se esperaría que tengan más claridad en el asunto. El Informe Hoffman (American Psychological Association, 2015) puede dar cuenta de ello.

En dicho documento se detalla la responsabilidad de los funcionarios del Grupo de Trabajo Presidencial sobre Seguridad Nacional y Ética Psicológica de la APA en la conspiración y conflicto de intereses al momento de elaborar un informe dirigido al Departamento de Defensa de los Estados Unidos; el cual dio luz verde al uso de técnicas de interrogación abusivas y violaciones a los derechos humanos en el marco de la lucha contra el terrorismo emprendido durante el gobierno de Bush (American Psychological Association, 2015). En casa de herrero cuchillo de palo, dice el refrán popular.

El aporte que tiene la reflexión ética en el quehacer psicológico no se limitaría al establecimiento de normas ni tampoco a estándares universales de comportamiento. Un análisis profundo y consecuente debe partir por reconocer que en la forma como se ha ido construyendo el compromiso epistemológico que la psicología ha asumido con su objeto de estudio ha implicado un compromiso ético. Dicho de otra forma, si la psicología quiere ser consecuente con su interés por dar cuenta del psiquismo humano, debe reconocer que inevitablemente asumirá un discurso del debe ser; es decir, debe asumirse como una ciencia moral. No obstante, en este punto se hace necesaria plantear dos acotaciones. La primera debe reconocer que, en la actualidad, hablar de psicología exige reconocer una amplia diversidad de sistemas psicológicos

---

<sup>1</sup> En el presente artículo se emplea el término psicólogo y psicólogos para dar cuenta de todas aquellas personas que cuentan con una formación profesional en psicología y se desenvuelven en dicho campo sin restricción alguna por sexo o género.

que evidencian cercanías, asociaciones o identificaciones con diversas posiciones filosóficas que van desde el realismo representativo de Descartes y Locke y el monismo neutral de Mach presentes en el introspeccionismo de Wundt y Titchener; hasta el materialismo dialéctico e histórico presentes en la psicología soviética (González, 2000). Esta diversidad de sistemas es la que da pie para hablar de una crisis de la psicología entendida como la coexistencia de matices de pensamiento que dan cuenta del dinamismo e intensidad creativa evidenciada tanto en la variedad de acercamientos teóricos y metodológicos (Molón, 2004) como en sus ámbitos profesionales. La segunda debe reconocer que este análisis no puede perder de vista el contexto histórico social en el que ocurre la reflexión ética, lo cual debería llevar a reconocer la impronta del impulso de la postmodernidad y la vigencia de los grandes relatos frente a las construcciones personales porque este punto permitirá comprender la necesidad e insuficiencia de dos herramientas de formación ética: los códigos de ética y los espacios formativos propiamente dichos.

### **1. De la neutralidad a un protagonismo poco claro: el lugar de la ética en el quehacer psicológico**

El lugar de la ética en el discurso psicológico ha estado condicionado por el desarrollo científico de esta última. En un inicio, los planteamientos de Max Weber apuntaban a favor de la neutralidad axiológica de la psicología: es decir, la afirmación de que la psicología, como ciencia natural y enmarcada en el positivismo de la época, podía ser ajena a los condicionamientos históricos e ideológicos y alcanzar una verdad objetiva.

Así, al inicio la psicología era autosuficiente y no había necesidad de recurrir a la reflexión ética. Además, es preciso recordar que tampoco había la intención de volver al terreno de la filosofía. Todo lo contrario, la implementación del laboratorio de Leipzig consolidó el divorcio entre filosofía y psicología. En ese sentido, era muy pronto para volver a darle espacio a un conocimiento que, aun cuando también se interesaba por el comportamiento humano, tendía hacia lo que debería ser o lo ideal; mientras que la psicología apuntaba hacia la explicación empírica o lo real (Chacón Fuertes, 1994).

En la medida que la psicología fue interesándose por fenómenos más complejos, tuvo la necesidad de revisar sus fundamentos epistemológicos, metodológicos y axiológicos. Investigar

sobre las emociones, las experiencias subjetivas, los trastornos de salud mental y otros tópicos requerían romper ciertas reglas de juego planteadas por el positivismo y exigían revisar la pertinencia de sostener la experimentación como piedra angular del método científico. Algo que, como se verá más adelante, siempre ha sido problemático para la psicología.

No sería sino hasta la participación de las ciencias sociales y humanas en la reflexión epistemológica y metodológica, que se abriría un marco de nuevas posibilidades de generación del conocimiento a partir de la inclusión de la aproximación comprensiva como alternativa a la explicación científica y el reconocimiento de la inevitabilidad de la subjetividad del investigador en los procesos de investigación. En este punto la psicología está lista para reconocer que, además de esa realidad abordable desde un posicionamiento positivista, le interesa dar cuenta de las construcciones y valoraciones que las personas se hacen de la realidad para lo cual recurre a la interpretación y la experiencia fenomenológica como fuentes de conocimiento.

Hay dos grandes implicancias en este giro. La primera confirma la relación entre ética y epistemología; pero, discute si esa relación es como usualmente se concibe: desde los fundamentos éticos presentes en el proceso de investigación. En esta brevísima reconstrucción de la historia del conocimiento psicológico, el desarrollo del enfoque cualitativo y de los paradigmas asociados al mismo exigió ampliar y complejizar el objeto de estudio para incluir características profundamente humanas. Esto, a su vez, requería revisar el lugar del Otro en los procesos de producción del conocimiento psicológico (Montero, 2001) y reconfigurar la relación sujeto-objeto de investigación. Así, cuando se humaniza aquello que se desea conocer y cuando quien conoce se ve a sí mismo dentro de aquello que quiere conocer o profundamente vinculado al objeto, la reflexión ética se vuelve imprescindible. La segunda implicancia es que, tanto desde la interpretación como desde la fenomenología, aquello que se desea conocer es una abstracción interna de una realidad externa. Quien investiga debe reconstruir aquellas representaciones. Esto podría explicar por qué en psicología, como en las ciencias sociales en general, existe una amplia diversidad de modelos teóricos y campos de acción para un mismo fenómeno. Aun con esa diversidad, en todas ellas siempre existe una idea subyacente compuesta por valores normativos a partir de los cuales se desprenden objetivos de tratamiento, evaluación, procesos diagnósticos y otros (Chacón Fuertes, 1994). Se retomará este punto en el siguiente apartado.

Por otro lado, la reflexión ética también observa cambios impulsados por la postmodernidad: los grandes discursos y principios morales universales fueron perdiendo

terreno y capacidad de brindar sentido al comportamiento ético frente a los procesos y valores que cada sujeto fue construyendo. La modernidad había instalado la esperanza de que la razón, como eje fundamental del proceso de conocimiento, bastaba para impulsar el desarrollo científico y tecnológico y con ello, alcanzar los ideales de justicia, igualdad y progreso. Sin embargo, la ciencia por sí misma se volvió insuficiente para garantizar aquellos ideales y la tarea de brindar un fundamento metafísico a la ética a partir de la razón apareció como imposible. Frente a ello, la postmodernidad promovió una postura crítica y desconfiada y enfatizó la sensación que la realidad era diversa e indeterminada. Bauman (2004) describe con claridad este cambio de escenario al señalar que, en el proceso de elegir un comportamiento, la norma moral siempre ha estado presente; sin embargo, en la modernidad, la universalidad de la norma contenía la libertad del comportamiento mientras que, en la postmodernidad, ahonda el conflicto con la libertad. Así, ante el vacío de referentes, lo ético se convierte en una evaluación personal (Uribe, 2002).

El lugar que la misma psicología brinda y encuentra para la reflexión ética pareciera seguir ese mismo camino. Desde las instituciones y colegios profesionales surgen normativas, principios y valores éticos que se asumen como institucionales; es decir, que emanan de la institución hacia sus integrantes. Hay un esfuerzo por construir un discurso compartido sobre lo que es hacer psicología y distinguirla de lo que no lo es, pero también de reconocer lo que es correcto e incorrecto en dicho campo. La forma como se recibe ese discurso evidencia cierta ineficiencia, imposibilidad o incapacidad de instalarse como el criterio fundamental a partir del cual los psicólogos deciden actuar. Al respecto, Alvear et al. (2008) reportó que la forma como los participantes respondían ante los dilemas éticos se apoyaba en estrategias y recursos apartados de las normas o criterios deontológicos. De hecho, más de la mitad de estos expresaron su desacuerdo con los códigos de ética profesionales. En un trabajo similar; Hermosilla et al. (2006) encontraron que, frente a dilemas éticos, los psicólogos tienden a considerar aspectos técnicos antes que fundamentos deontológicos.

Entonces ¿Cómo entender la afirmación sobre el protagonismo de la reflexión ética en el discurso psicológico cuando el comportamiento ético se decide a partir de criterios técnicos o de valores personales antes que en principios deontológicos? La postura del autor es que hay una desconexión entre el discurso sobre la ética profesional promovido por los colegios de psicólogos y las formas cómo cada profesional responde ante los dilemas éticos. También, existe

una brecha entre los ideales en torno a la formación ética y las estrategias didácticas empleadas en las aulas universitarias para la promoción de espacios de reflexión y el desarrollo del razonamiento moral

Para iniciar el análisis de esta cuestión es necesario dejar en claro que la psicología, tal como se entiende y desarrolla en la actualidad, es una ciencia moral. Esta es una afirmación distinta a decir que hay una relación entre ética y psicología o incluso a hablar de un aporte desde la reflexión ética hacia la práctica profesional de la psicología. Esto supone que tanto el despliegue de cualquier habilidad o destreza psicológica tiene inherente un posicionamiento moral (Chacón Fuertes, 1994), como que los fenómenos psicológicos no pueden ser entendidos sin considerar la normatividad moral del mundo humano; la cual es una condición previa de los fenómenos psicológicos implícita en las diversas teorías y prácticas psicológicas (Brinkmann, 2011). Además, supone que, dada la variedad de ámbitos de aplicación de la psicología, el panorama es más complejo que el de afirmar que hay una forma de pensar en sobre esta ciencia moral.

## **2. La ineludible moralidad de la psicología**

En este punto podemos retomar la afirmación sobre la existencia de valores normativos en la psicología, ya sea en su versión profesional o científica. En la primera de ellas se observará que además varía según los ámbitos de aplicación. Por ejemplo, en el campo de la psicología clínica existe un necesario –y quizá ineludible- concepto de lo que deberían ser las personas (Chacón Fuertes, 1994) bajo el cual se llevan a cabo diagnósticos y tratamientos. Es decir, existe algo así como un conjunto de características esperadas en las personas. Incluso en situaciones complejas y dolorosas como el fallecimiento de un familiar o amigo, existen criterios que permiten identificar un duelo saludable de uno patológico; o frente a un evento traumático como un robo o un accidente, existen criterios para distinguir una reacción esperada de temor de un cuadro de estrés post-traumático.

El concepto de normalidad es altamente complejo y debe considerar e integrar enfoques que van desde el sujeto hasta lo sociocultural (Sánchez A. , 2013). Lo que es normal, esperable en algunas culturas; no lo es necesariamente en otras. Frente a ello, una versión simplista contrapone la anormalidad a la normalidad y con ello se construye la diada: sano-enfermo. Al

respecto, Foucault (2010) ha dejado en claro la forma como se ejercen discursos de poder en torno a lo que se considera enfermo; a partir de lo cual podría reconocerse que la aspiración de la posesión de la verdad de los discursos *Psí* son parte de los mecanismos de autosustentabilidad del poder y de la creación de condiciones de posibilidad para la psicología misma (Pujal, Calatayud, & Amigot, 2020). La patologización de las sexualidades no hegemónicas, las cuales aparecieron sin mayor sustento científico en los manuales diagnósticos desde la primera edición en 1952 hasta su eliminación del DSM-III en 1980 (Peidro, 2021), darían cuenta de ello. Otro caso interesante, en el que además se puede rastrear el lugar del posicionamiento epistemológico en la construcción de discursos sobre una condición psicológica es el de los trastornos por déficit de atención con hiperactividad: un abordaje positivista, como el de las ciencias médicas, centra su interés en el síntoma, un abordaje comprensivo, como el de la psicología psicoanalítica, considera el síntoma como lo último (Hernández, 2009). Las implicancias en el tratamiento de cada uno de estos posicionamientos son evidentes: supresión del síntoma frente a la comprensión integral.

Desde otras especializaciones han surgido importantes y productivos espacios de reflexión ética. Por ejemplo, desde el ámbito de la psicología comunitaria se reconoce que, en la medida que su campo de acción requiere del análisis de relaciones de poder en contextos de desigualdad y pobreza, es necesario asumir cierto posicionamiento ético y político que permitan proponer formas de cambiar las estructuras sociales que originan los problemas personales y comunitarios. Una forma de posicionamiento está dada por establecer como principio fundamental la ética del cuidado tanto hacia las personas con quienes se trabaja, a través del respeto a la autonomía y autogestión de las comunidades y cuidado necesario para que en las intervenciones comunitarias se reduzca la posibilidad de realizar acciones que no resulten beneficiosas; como con los integrantes de los equipos profesionales (Rivera, Velásquez, Custodio, Hildebrand, & Wakeham, 2019). Otras propuestas procuran identificar valores fundamentales que guíen el quehacer profesional, destacando: la justicia distributiva, empoderamiento, participación social, democracia participativa, construcción de ciudadanía y otros; pero también reconocen que la integración de dichos valores implica en sí mismos desafíos y dilemas éticos (Grondona & Rodríguez, 2020).

Queda pendiente indagar en torno a la dimensión ética inherente a la psicología en otros ámbitos del quehacer profesional. En todo caso, una conclusión preliminar es que así como

pareciera existir un deber ser ideal -sea el sujeto, la comunidad o la cultural-, hay un deber ser ideal del profesional. En ese sentido, en la medida que el psicólogo asume cierta responsabilidad hacia el bienestar de las personas y en la construcción de sociedades más justas; estos propósitos pueden alcanzarse con un genuino interés hacia las personas destinatarias de la práctica profesional, pero dando lugar a una prudencia responsable que permita distinguir alcances y limitaciones. Esta forma de entender el ejercicio profesional es a lo que Sánchez (2015) denomina ethos de calidad y permite acercarse al carácter moral de la psicología a partir de reconocer que, detrás de su quehacer especializado; hay un complejo sistema disposicional y evaluativo que evalúa situaciones conflictivas y brinda un sentido de identidad. Ambos son aspectos fundamentales que están presentes en los códigos de ética y en la misma formación profesional, puntos sobre los que se centran los siguientes apartados; pero también responden a la dinámica del discurso institucionalizado y prácticas personales. Al respecto, Pasmanik et al. (2012) han encontrado que la forma como psicólogos en formación se adscriben a ese ethos profesional efectivamente está mediado por la formación profesional y por factores de orden sociocultural; además no dista mucho de la forma como profesionales con mayor experiencia describen dicho sistema disposicional en términos de la importancia del cuidado de la información que recaban y la búsqueda del bienestar del otro.

En cuanto ciencia, los lineamientos sobre el comportamiento responsable en investigación elaborados por APA se han constituido en un referente no solo para la psicología sino también para otras ciencias sociales y humanas. Este aporte es producto de la reflexión en torno a los debates generados sobre las implicancias de los resultados y la pertinencia de proponer investigaciones sobre variables como raza y etnia, tal como los realizados por Jensen y Eysenck (Lindsay, 2009), sin reflexionar si estas reproducen escenarios de desigualdad del entorno o reconocer que aun cuando sean de origen hereditario no refutan el principio moral de igualdad de los seres humanos (Singer, 2009). Mientras que los trabajos de Asch, Milgram y Zimbardo; enfatizaron lo problemático de la experimentación como estrategia de investigación psicológica, la necesidad de la evaluación de la proporcionalidad del beneficio y del riesgo y la insuficiencia del consentimiento informado (Ormart, Lima, Navés, & Pena, 2013).

Pero la investigación científica en psicología supone retos y desafíos en todo momento. Precisamente para no dejar a la subjetividad del investigador la resolución de los mismos, APA ha brindado pautas para la realización de investigaciones desde 1973, dejando en claro que la

responsabilidad de equilibrar los derechos de las personas que participan de las investigaciones psicológicas y los intereses propios del conocimiento científico es de quien investiga (Leibovich de Duarte, 2000).

En este punto, sería inexacto afirmar que la psicología tiene una dimensión ética porque supondría desconocer las particularidades de cada ámbito del quehacer psicológico. No obstante, se puede tomar como punto de partida el carácter ético inherente a la psicología y distinguir que como profesión supone la puesta en juego de principios y valores mientras que como práctica científica implica equilibrar cuidados e intereses. Esta diversidad y complejidad exigiría encontrar algún referente, un dispositivo, un conjunto de pautas o principios que guíen, acompañen o soporten la reflexión y el comportamiento ético. Sería lógico esperar que los códigos de ética respondieran a ese llamado por lo que se hace necesario someterlos a una mirada crítica.

### **3. Los necesarios e insuficientes códigos de ética y el desafío de los dilemas éticos**

Un código de ética usualmente está estructurado en dos partes. La primera presenta un conjunto de principios o valores éticos y la segunda brinda un conjunto de declaraciones normativas sobre la práctica. Ambos elementos se sostienen en concepciones y creencias acerca del correcto comportamiento profesional. La forma como se construyen requiere convocar a la mayor parte de la comunidad profesional para recoger sus inquietudes y experiencias y compartir un proceso reflexivo en torno a los desafíos y dilemas de la profesión. De esa manera se consolidan las experiencias individuales con una mirada de lo que es la profesión con el objetivo que los códigos de ética se constituyan en un referente del comportamiento responsable y de la identidad profesional (Lindsay, 2009).

Dicho de otro modo, los códigos de ética son herramientas de constitución y consolidación de un ethos profesional desde una instancia que agrupa diversidades y que se perfila como discurso oficial, que delimita lo que es y no es psicología y que brinda criterios para distinguir la práctica ética de la que no lo es. De ahí que sea necesario considerar la forma como el código de ética afectará las actividades profesionales, pero también como afrontará el surgimiento de discursos y prácticas alternas que se vuelcan sobre aspectos cercanos, similares o iguales a los que la psicología asumió como su objeto de estudio. Prácticas como el coaching, la programación neurolingüística o el mentoring han centrado su quehacer en el desarrollo personal

y abordaje de situaciones conflictivas con herramientas y prácticas cercanas o parecidas a la psicología, lo que inevitablemente supone la disolución de las fronteras de un quehacer profesional.

Ferrero (2014) plantea algunos aspectos fundamentales que deberían considerarse en la elaboración de los códigos de ética a partir de los cuales podría entenderse el lugar que ocupan en la práctica cotidiana. El primero de ellos es observar si el objetivo del código de ética es ser una herramienta pedagógica para la formación de futuros miembros o procura brindar criterios y procesos de toma de decisiones frente a dilemas éticos. Como se verá más adelante, el primero de ellos supone que el código de ética deba estar posicionado en algún espacio o curso formativo de futuros psicólogos. Las universidades han respondido a esta exigencia de diversas formas. En el segundo caso, las pautas de acción frente a dilemas éticos debieran ser lo suficientemente claras y precisas como para constituirse en una herramienta significativa. De lo contrario, desarma al profesional quien debería recurrir a marcos de referencia alternativos. También se debe observar si considera las particularidades de los ámbitos de aplicación de la psicología a partir del establecimiento de criterios que integran a todas o si establece diferenciaciones. En el caso de la psicología es de particular relevancia este punto porque además de los diversos ámbitos de aplicación profesional se podría considerar el quehacer científico y la docencia como campos que podrían requerir pautas precisas y puntuales. Un elemento impostergable en la declaración de principios es el respeto a la dignidad a las personas y comunidades con las que se trabaja, así como la posibilidad de asumir mayores cuidados y responsabilidades en caso de trabajar con poblaciones vulnerables o en riesgo. Finalmente, podría considerar una serie de condicionantes como el escenario político y cultural en el que se inserta la comunidad profesional para precisar los márgenes de acción como agentes de cambio social.

Otra forma de caracterizar los códigos de ética es a partir de distinguir si el énfasis está puesto en el carácter normativo lo cual, según Alver et al (2008), la acercaría a un discurso deontológico profesional; frente a aquellos que impulsan la práctica de excelencia a partir de valores y principios éticos. Al respecto, Díaz et al. (2016) señalan que el objetivo de los primeros es prevenir el daño en el ejercicio profesional y construir un discurso ético remedial; mientras que, en el segundo caso, se ubicaría en una ética positiva más cercana al ethos de calidad que aspiraría a trascender lo normativo y a evidenciar que el aporte de la reflexión ética no solo se limita al abordaje de dilemas, sino que también puede guiar el quehacer profesional del psicólogo,

el cual, como se ha visto, requiere de un genuino interés en la consecución del bienestar de los sujetos y el desarrollo de la sociedad.

Al respecto, la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos (International Union of Psychological Science , 2008), la cual se constituye en un esfuerzo de elaboración de marcos éticos compartidos por diversas organizaciones y colegios profesionales como el Meta-Código de Ética de la European Federation of Psychologists Associations o el Protocolo de Acuerdo Marco de Principios Éticos Para el Ejercicio Profesional de los Psicólogos en el Mercosur y Países Asociados (Ferrero, 2014), tiende a integrar alguno de los factores recientemente descritos porque en sus objetivos hay un fuerte énfasis en posicionar dicha Declaración como un referente para la evaluación de códigos de ética y presuntos comportamientos no éticos a partir de principios aspiracionales. Es decir, es un documento que aporta en la construcción de un referente de identificación que trasciende las particularidades de cada país, pero sin ahondar en el comportamiento profesional de excelencia.

La identificación de aspectos fundamentales y enfoques éticos evidencian la necesidad e insuficiencia de los códigos de ética tal como operan en la actualidad. Son necesarios porque regulan el comportamiento profesional brindando una descripción y prescripción de prácticas que en conjunto permiten construir una idea de la psicología como profesión, pero es insuficiente incluso en su mismo propósito de brindar un marco de referencia o estado de la cuestión en términos de evaluación de situaciones conflictivas o dilemas porque la realidad siempre supera todo esfuerzo por contenerla en normas (y palabras). Es decir, siempre es posible encontrar situaciones que sobrepasen la normativa o que no hayan sido contempladas en ellas. Esto no mella en la valoración que se tiene sobre la competencia de reflexionar y comportarse de forma ética en el desempeño de la psicología. De hecho, esta es una de las competencias más valoradas porque está en estrecha relación con la visión de la psicología como profesión que busca el bienestar de personas y comunidades y porque facilita el ingreso al mundo laboral (Páramo, Torrecilla, García, & Straniero, 2018). Sin embargo, frente aquellas situaciones que desafían los códigos de ética, hay ciertas resistencias para recurrir a los principios deontológicos (Alvear, Pasmanik, Winkler, & Olivares, 2008).

Estas situaciones o dilemas éticos generan incertidumbre tanto por el conflicto de valores personales y principios normativos que las caracterizan (Díaz, Lara, & Pérez, 2016) como por la ambigüedad de las indicaciones de los códigos de ética sobre cómo enfrentarlos o resolverlos

(Knapp, Gottlieb, Berman, & Handelsman, 2007). Frente a esta situación, queda en manos de los psicólogos decidir bajo que principios o valores deben resolver o comportarse, por lo que de ninguna manera sus respuestas o decisiones podrían considerarse como universales a dicha situación o alguna parecida. En todo caso, debe quedar claro que sí puede exigirse que haya un conocimiento de las normas éticas y un ejercicio de evaluación que incorpore sus propios valores personales y emociones.

Si los códigos de ética brindan poca o insuficientes mecanismos para resolver este tipo de situaciones, habría que buscar respuestas en otros lados. La reflexión ética y profesional ha llegado a proponer algunos modelos de toma de decisiones éticas las cuales han sido sistematizados por Cataldo (2020); sin embargo, la autora señala que, pese a estos esfuerzos, existe un profundo desafío en la formación y entrenamiento ético si es que se espera que los futuros profesionales alcancen un razonamiento crítico y reflexivo.

Por otro lado, aunque no se ha incluido una línea de problematización, reflexión y análisis sobre los mismos códigos de ética de los colegios profesionales. Esa podría ser una línea para futuras investigaciones o reflexiones éticas que permitan identificar si es que sus contenidos, valores y procedimientos dan cuenta de un escenario actual del quehacer psicológico o se encuentran desfasados. Por lo pronto, Ferrero (2014) aporta un dato más que interesante para la región latinoamericana: los códigos de ética más recientes datan del 2006 mientras que aquellos de mayor antigüedad son de 1980. Al respecto podría afirmarse que el mundo ha cambiado bastante solo en los últimos años de pandemia y ha supuesto la inclusión de tecnologías de la información y la emergencia de nuevas demandas, por citar solo algunos puntos.

#### **4. Una deuda pendiente: la formación ética**

Se ha señalado el valor y responsabilidad que se le adjudica a la formación de un razonamiento, competencia o posicionamiento ético en la etapa de universitaria. De hecho, se asume que, sin el aval de esta, cualquier despliegue de destrezas profesionales puede perder su rumbo en la tarea de contribuir con la construcción de sociedades más justas. La reflexión en torno a la educación que necesita el mundo del siglo XXI empezó en el nivel básico y se extendió hasta el nivel superior y universitaria.

En el ámbito universitario, el Proyecto Tunning se constituyó en un esfuerzo por responder a ese desafío. Dentro del mismo, se propuso que la ética deba ser una competencia transversal en la formación profesional; es decir, debía tener presencia en situaciones significativas de aprendizaje y en distintas áreas curriculares. La idea es que a través del desarrollo transversal de una competencia ética mejoraría el desempeño integral de futuros profesionales. A simple vista, esto pareciera ser garantía suficiente para una sólida formación ética; sin embargo, autoras como Pasmanik y Winkler (2009) la han descrito como teórica y descontextualizada en la formación de profesional en psicología. Sus resultados coinciden con el de investigaciones recientes en México (Montes, 2017), Uruguay (Rodríguez, De la Cuesta, Recto, & Mosquera, 2016) y Colombia (Ballesteros, Berrío-Acosta, & Sánchez-Ramírez, 2021).

Lo que ocurre con la formación ética es parte de las dificultades que implican la implementación de un enfoque por competencias en un nivel de educación en donde la mayoría de sus docentes carecen de formación pedagógica y tienden a replicar formas tradicionales de enseñanza, dejando de lado la idea de que el desarrollo de competencias se adquiere en entornos que replican los problemas –en este caso dilemas- que los futuros profesionales deben resolver. Las investigaciones revisadas señalan que la formación ética en la universidad pareciera estar desfasada y no responder a las necesidades y desafíos de la educación actual. En los mismos textos surgen algunos puntos de coincidencia en términos de recomendar que se promueva un espacio de reflexión crítica o deontológica. Dicho de otro modo, se tiene claro el estado actual de la formación ética en psicología y también el objetivo que se desea alcanzar. Incluso puede afirmarse que hasta se cuentan con importantes aportes a la comprensión del desarrollo del razonamiento moral en cuanto objeto de estudio elaborados por Piaget, Kohlberg, Gilligan y Rest y Knowles.

Sin embargo, Díaz et al (2016) recoge un trabajo previo elaborado en la misma APA donde refiere que, entre un importante grupo de docentes de cursos de formación ética en psicología, la estrategia más empleada era la clase magistral; el recurso, el código de ética; el tipo de tarea, el resumen de lecturas y la práctica de enseñanza, el predicar con el ejemplo. Resulta claro que el mayor interés por el desarrollo del razonamiento moral y la reflexión ética ha sido más como objeto de conocimiento que como elemento clave en la mejora de la formación de profesionales.

La inclusión del marco normativo o regulador del ejercicio profesional contenido en los códigos de ética y legislación nacional es necesaria, imprescindible e insuficiente. Además, recuérdese que la práctica profesional demuestra que los psicólogos optan por resolver los dilemas éticos recurriendo a valores personales antes que a principios deontológicos. En ese sentido, es posible ver este escenario como el desencuentro entre un discurso ético institucional y uno personal. Esta idea es clave para entender que la formación ética no empieza ni se agota en la universidad. De hecho, los estudiantes llegan a la universidad con algunas nociones sobre el bien y el mal que han construido con sus experiencias personales, en sus entornos familiares y educativos previos. Además, construyen expectativas sobre las responsabilidades que deben asumir en el futuro como profesionales. Cualquier espacio de formación ética debe considerar esto como punto de partida y procurar generar condiciones ideales para la integración de ambos discursos. Precisamente este aspecto parece ser la piedra angular para un modelo alternativo de enseñanza de la ética en psicología. El mismo parte por entender a la formación ética como un proceso de aculturación de dos dimensiones: mantenimiento de la cultura y contacto y participación; y cuatro estrategias posibles: integración, asimilación, separación y marginalización. Mientras que un segundo modelo está basado en una reformulación de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg a partir de cual se plantearon cuatro componentes: la sensibilidad moral, la motivación moral, el juicio y el carácter moral (Pasmanik, Jadue, & Winkler, 2012).

Por un lado, la implementación del enfoque por competencias en la formación ética arrastra algunas deudas y deficiencias. Por otro, aun no hay suficientes investigaciones que permitan observar los resultados de modelos alternativos o estrategias didácticas que permitan consolidar buenas prácticas formativas. Esto contrasta con la amplia bibliografía que hay sobre el tema la moral como capacidad o razonamiento; es decir, como objeto de estudio psicológico. Si bien el conocimiento de lo que ocurre siempre es valioso, la implementación de ese conocimiento para transformar o intervenir en lo que ocurrirá sigue siendo una deuda pendiente.

## 5. Conclusiones

No es posible pensar en una actividad académica-profesional, artículo o psicólogo que pueda volver afirmar que los caminos de la psicología y la ética son irreconciliables. De

inmediato, el peso de lo que se ha escrito, pensado y discutido podría contradecirlo. Sin embargo, la forma como los psicólogos responden a dilemas éticos, las limitaciones de los códigos de ética sustentados en un enfoque remedial y las dificultades en la formación ética perfilan un panorama sumamente problemático en un campo profesional que en sí mismo asume un posicionamiento ético.

Visto de esta manera, ética y psicología no tienen una única manera de relacionarse. A la diversidad de reflexiones éticas hay que sumar la variedad del carácter científico y profesional de la psicología. Para complejizar aún más este punto, el campo profesional de la psicología se ha extendido: así, lo que empezó siendo una profesión vinculada a la salud mental de las personas, ha encontrado lugar en escuelas, organizaciones y comunidades desde enfoques sociales, culturales, pedagógicos y demás. En cada uno de estos escenarios, hay particularidades que la reflexión ética debe tomar en cuenta.

Queda un punto adicional: el escenario de posmodernidad. Los grandes discursos han perdido terreno en la construcción de sentido y propósito de las personas. En su lugar vemos las construcciones personales. En el campo de la ética profesional, la certeza del bien y del mal que se derivaban de los discursos religiosos ha quedado relegada ante los juicios de cada uno. En la psicología no ha sido la excepción y las situaciones que contraponen valores y leyes suelen resolverse en procesos de evaluación personal.

Los códigos de ética debieran asumir un rol protagónico y brindar herramientas, pautas o principios sobre los cuales cada profesional pueda sostener el ejercicio de reflexión frente a estos dilemas, el cual le brindaría cierto nivel de estabilidad frente a la incertidumbre. Sin embargo, pareciera que ocurre todo lo contrario. Así, la responsabilidad de construir un ethos profesional queda librada a la suerte.

El panorama es hartamente complejo y problemático, pero la esperanza siempre está puesta en el futuro y en la educación, la cual, en palabras de Hannah Arendt (1996) son un acto de amor hacia la humanidad y, quizá en este caso, hacia la profesión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvear, K., Pasmanik, D., Winkler, M., & Olivares, B. (2008). ¿Códigos en la Posmodernidad? Opiniones de Psicólogos/as Acerca del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile (A.G.). *Terapia Psicológica*, 215-228.
- American Psychological Association. (Julio de 2015). *APA.org*. Obtenido de <https://www.apa.org/news/press/releases/2015/07/revision-independiente>
- American Psychological Association. (2015). *Report to the Special Committee of the Board of Directors of the American Psychological Association*. Obtenido de <https://www.apa.org/independent-review/revised-report.pdf>
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península.
- Ballesteros, B., Berrío-Acosta, G., & Sánchez-Ramírez, M. (2021). *Evaluación de la formación ética en la psicología colombiana*. Obtenido de <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.11401>
- Bauman, Z. (2004). *Ética posmoderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brinkmann, S. (2011). *Psychology as a Moral Science. Perspectives on Normativity*. New York: Springer.
- Cataldo, R. (2020). La toma de decisiones éticas en psicología: una aproximación teórica y su problematización. *Investigaciones en Psicología*, 41-45.
- Chacón Fuertes, P. (1994). El conflicto ético en la psicología clínica. *I Encuentro sobre Psicología Clínica en el Sector Privado* (págs. 317-324). Madrid: Colegio de Psicólogos de Madrid.
- Díaz, F., Lara, Y., & Pérez, M. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 42-58.
- Ferrero, A. (2014). Impacto de la Declaración Universal de Principios Éticos Para Psicólogas y Psicólogos. *PSYKHE*, 1 - 11.
- Foucault, M. (2010). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, D. (2000). La psicología del reflejo creador: epistemología y ética. *Revista Cubana de Psicología*, 184-193. Obtenido de <https://link.gale.com/apps/doc/A146893204/IFME?u=anon~545eda5e&sid=googleScholar&xid=f2356183>
- Grondona, G., & Rodríguez, M. (2020). Dimensión Ética y Política en la Psicología Comunitaria: Análisis de la Formación Académica y la Praxis Profesional en Ecuador. *PSYKHE*, 1-17.
- Hermosilla, A., Liberatore, G., Losada, M., Della Savia, P., & Zanatta, A. (2006). Dilemas éticos en el ejercicio de la psicología: resultados de una investigación. *Fundamentos en Humanidades*, 91 - 106.

- Hernández, L. (2009). Una visión crítica del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. *REMO*, 43-49.
- International Union of Psychological Science . (2008). *Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists*. Obtenido de <http://www.am.org/iupsys/resources/ethics/univdecl2008.html>
- Kendler, H. (2002). Psychology and ethics: interactions and conflicts. *Philosophical Psychology*, 489 - 508.
- Knapp, S., Gottlieb, M., Berman, J., & Handelsman, M. (2007). When Laws and Ethics Collide: What Should Psychologists Do? *Profesional Psychology: Research and Practice*, 54-59.
- Leibovich de Duarte, A. (2000). La dimensión ética en la investigación psicológica. *Investigaciones en Psicología*, 41-61.
- Lindsay, G. (2009). Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo*, 184-194.
- Molón, S. (2004). Algumas questões epistemológicas e éticas da psicologia: A avaliação em discussão. *Psicologia & Sociedade*, 108-123.
- Montero, M. (2001). *Ética y Política en Psicología: las dimensiones no reconocidas*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1226775.pdf>
- Montes, J. (2017). La ética en el campo profesional de la psicología: Una encuesta. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 135-145. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161013.pdf>
- Naciones Unidas. (15 de Febrero de 2022). *Noticias ONU*. Obtenido de Acabar con las "terapias de conversión", la lucha de un experto en derechos humanos: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504082>
- Ojo Público. (2020). *Los abusos de la fe: mentiras y torturas en las terapias de conversión en Perú*. Obtenido de Ojo Público: <https://ojo-publico.com/2347/mentiras-y-torturas-en-las-terapias-de-conversion-en-peru>
- Ormart, E., Lima, N., Navés, F., & Pena, F. (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. *Aesthetika*, 15 - 32.
- Páramo, M., Torrecilla, M., García, C., & Straniero, C. (2018). Estudio de las actitudes hacia la ética profesional en estudiantes de grado y posgrado de psicología. *Investigaciones en Psicología*, 65-74.
- Pasmanik, D., & Winkler, M. (2009). Buscando orientaciones: Pautas para la Enseñanza de la Ética Profesional en Psicología en un Contexto con Impronta Postmoderna. *PSYKHE*, 37-49.
- Pasmanik, D., Jadue, F., & Winkler, M. (2012). Un acercamiento al ethos profesional en estudiantes de psicología al inicio del ciclo centrado en la formación profesional. *Acta Bioethica*, 111-120.
- Peidro, S. (2021). *La patologización de la homosexualidad en los manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas*. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2021.52.31202>
- Pujal, M., Calatayud, M., & Amigot, P. (2020). *Subjetividad, desigualdad social y malestares de género: Una relectura del DSM-V*. Obtenido de <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.18.113>

- Rivera, M., Velásquez, T., Custodio, E., Hildebrand, A., & Wakeham, A. (2019). La praxis en la formación en Psicología Comunitaria: una mirada ética. *Revista de Psicología*, 31- 52.
- Rodríguez, A., De la Cuesta, P., Recto, G., & Mosquera, S. (2016). La ética en la formación en Psicología en Uruguay en clave de Psicología Comunitaria. *Revista Interamericana de Psicología*, 32-42.
- Sánchez, A. (2013). *Relación entre criterios de normalidad de la personalidad, trastornos neuróticos y valores ético - morales*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-81202013000100002&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202013000100002&lng=es&tlng=es)
- Sánchez, M. (2015). Ethos profesional del psicólogo: entre el deber-ser y la responsabilidad prudencial. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 44-49.
- Singer, P. (2009). *Ética práctica*. Madrid: Akal S.A.
- Sociedad Interamericana de Psicología. (2008). *Declaración Universal de Principios Éticos Para Psicólogas y Psicólogos*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/39/2011/09/Declaracio-Universal-de-principios-Eticos.pdf>
- Uribe, L. (2002). Hermenéutica, posmodernidad y ética. Aproximaciones a partir de Gianni Vattimo. *Revista Chilena de Temas Sociológicos*, 41 - 55.